

Por medio del Boletín Oficial, el Gobierno Nacional confirmó el aumento de la luz y el gas

3 junio, 2025



El aumento será del 2.82% y se da en el marco de la prorrogación de la emergencia energética que rige hasta julio del 2026.

El Gobierno oficializó por medio del Boletín Oficial los aumentos para los usuarios de electricidad en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de gas en todo el país, las cuales registraron una suba del 2,82% y 6,45%, según la zona. Los valores actualizados regirán a lo largo de todo junio.

A través de la Resolución 400/2025, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) aprobó los valores por categoría o

subcategoría del Costo Propio de Distribución (CPD) de la empresa Edesur, mientras que por medio de la Resolución 401/2025 hizo lo propio para quienes formen parte de Edenor. La nueva normativa en las tarifas abarcará a la ciudad de Buenos Aires y algunos puntos del conurbano bonaerense.

Los valores de junio se ajustarán un 2,82% en el marco de la prorrogación de la emergencia energética por un año más, hasta el 9 de julio de 2026. De esta manera, se incluye la extensión del “Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados”, para “dar respuestas graduales y previsibles” a los usuarios.

Para llegar a ese porcentaje, el Gobierno aumentó los subsidios, debido a que bajó casi 2% el precio que paga la demanda a través de sus boletas para cubrir los costos del gas, llamado Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST). Aproximadamente, redujo el precio de US\$3,09 a US\$3,03 el millón de BTU (medida inglesa que se utiliza en el sector), pese a que en invierno sube el costo del gas por la mayor demanda.

En sintonía con esta última medida, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) sancionó este martes en el Boletín Oficial en la Resolución 338/2025: “Instruir a las prestadoras del servicio de distribución a aplicar, por cada metro cúbico de 9300 kilocalorías facturado a sus usuarios de servicio completo, un recargo que se determinará aplicando, al precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), los porcentajes por subzona”.

A través de la suba, el Ministerio de Economía apunta a reforzar el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, el cual abarca parte del costo del servicio en aquellas zonas geográficas que requieren mayores niveles de calefacción por sus condiciones climáticas. El incremento cubre a todos los consumidores del país, sin distinción de categoría o ubicación, a través de los cuadros

tarifarios vigentes.

De este modo, el Gobierno continúa con su plan de aumento de tarifas de gas para cumplir con la reestructuración del sector energético, en el marco de la emergencia decretada por el Poder Ejecutivo. Desde los últimos meses, el Estado nacional se encuentra “imposibilitado de continuar realizando dichos aportes que funcionaron como un subsidio generalizado a toda la demanda”.

Fuente: La Nación